



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad: 158374089001- 2020-00098-00

DTES: FELIX ARTURO MONROY GARZON

DDOS: NELIDA FARIDE TORRES Y OTROS

DECISIÓN: TRASLADO

Tuta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

El despacho ante la aceptación de la designación como Curadora por parte de la doctora LUISA ADRIANA MOLANO VILLATE, se dispone dar traslado de la demanda y surtir la notificación del auto admisorio de la demanda, a través de los medios tecnológicos, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy diecinueve (19) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm